

PREGUNTA: "Sobre la privatización de la limpieza del Centro de gestión Olimpia y el Centro Cívico José Saramago"

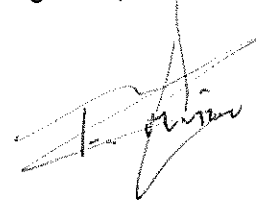
En el anterior Pleno Extraordinario sobre limpieza expresamos nuestra preocupación sobre la táctica de esta Junta de Gobierno Local en todo lo referido a servicios públicos: no aportar recursos para tener que ceder servicios a empresas externas.

La empresa privada CLECE, adjudicataria de un contrato para la limpieza de dependencias municipales, no tiene adjudicado sin embargo el servicio de limpieza en el Centro de gestión Olimpia y en el Centro Cívico José Saramago. No obstante, está operando en dichas instalaciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento Orgánico Municipal, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de forma oral:

¿Ha dado orden el Gobierno Municipal a CLECE para realizar este servicio? ¿En base a qué criterios legales de Contratación Pública y pliegos de condiciones está operando CLECE en estas instalaciones? ¿Acaso esta empresa no va a cobrar por realizar este trabajo? ¿Es esto un ejemplo más de la forma de gestionar el contrato municipal con las empresas, consistente en el criterio de favor por favor? ¿Pueden explicar cuáles serán los favores que este Ayuntamiento debe a los intereses privados?

Leganés, 9 de febrero de 2016.



Fdo.: Francisco José Muñoz Murillo

Concejal y Portavoz del Grupo Municipal LEGANEMOS

